



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

CD- 161- 492

Arauca, 15 de junio 2017

Doctor
LENIN PASTRANA VERGEL
Alcalde Municipal de Fortul
Ciudad.

REF: ENTREGA INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2016.

Señor alcalde:

Comedidamente me permito hacer entrega del informe final de auditoría, con la finalidad de que la administración diseñe y suscriba un plan de mejoramiento encaminado a subsanar las deficiencias respecto a cada uno de los hallazgos administrativos consignados en el informe, documento que debe ser enviado a la Contraloría Departamental de Arauca dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente.

El plan de mejoramiento debe ser enviado en la forma y términos establecidos en la Resolución N°263 del 22 de septiembre de 2010, expedida por la Contraloría Departamental de Arauca.

Respetuosamente se advierte que la no presentación de la información solicitada dentro del plazo estipulado, conlleva a la aplicación de las sanciones contempladas en los artículos 100 y 101 de la ley 42 de 1993 y la Resolución 040 de 2015 de la Contraloría Departamental de Arauca.

Cordialmente,

LOURDES ROCIO MARTINEZ PEROZA
Contralora Departamental de Arauca

Elaboró: Janeth María García- Auditora
Revisó: Libia Gómez Daza-Coordinadora GVF

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MODALIDAD ESPECIAL

ALCALDIA DE FORTUL

VIGENCIA 2017

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

CONTRALORÍA TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, junio 15 de 2017

ALCALDÍA DE FORTUL

Lourdes Rocío Martínez Peroza
Contralora

Libia Gómez Daza
Coordinadora - GVF

Janeth María García
Auditora

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES

	Página
1. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
1.1 Activo	8
1.2 Pasivo	15
1.3 Patrimonio	17
1.4 Evaluación Informe Control Interno Contable	17
1.5 Recomendaciones para procedimiento de control interno contable	18
1.6 Conclusiones de la evaluación al sistema contable	19
1.7 Evaluación del plan de mejoramiento vigencia 2016	20
1.8 Anexos evaluación a la controversia del informe preliminar de auditoria	23
2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	27





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

Arauca, junio 15 de 2017.

Doctor
LENIN PASTRANA VERGEL
Alcalde Municipal de Fortul
Ciudad.

Asunto: Carta de Conclusiones.

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al Municipio de Fortul, vigencia 2016; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría Departamental de Arauca consiste en producir un Informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



Concepto Sobre el Análisis Efectuado

Opinión con salvedades:

En nuestra opinión, por lo evaluado y expresado en el informe, los estados financieros del municipio de Fortul, excepto por las falencias en el Activo; grupo 11-Efectivo, grupo 13-Rentas por cobrar, grupo 16-Propiedad planta y equipo y grupo 17- Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. Situación que conducen a proferir una opinión con salvedades, determinada por la metodología para el proceso auditor de la Contraloría Departamental de Arauca "Guía de Auditoría Territorial". Resolución N°114 del 25 de agosto 2016.

Hallazgos Finales

En la auditoría realizada a los estados financieros del municipio de Fortul vigencia 2016, una vez evaluada la controversia, las observaciones preliminares toman la connotación de hallazgos administrativos, por lo que la Contraloría Departamental de Arauca determinó cinco (5) hallazgos administrativos.

Atentamente,

LOURDES ROCIO MARTINEZ PEROZA
Contralora Departamental de Arauca



1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

La contabilidad del municipio de Fortul se encuentra bajo la responsabilidad de una contadora vinculada por contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto hace referencia a la asistencia técnica para el desarrollo de la gestión administrativa a través del acompañamiento a la secretaría de hacienda del municipio, dentro del cual debe desarrollar las siguientes actividades: Elaboración de los estados financieros, elaboración de informes y reportes contables, liquidación y prestación de informes de acuerdo al calendario tributario, asesoría contable, asesoría financiera y asesoría tributaria, depuración contable permanente y sostenida.

Los informes financieros de la administración municipal están de acuerdo con las políticas y normas en materia contable, las liquidaciones tributarias se elaboran conforme a normas contables, la contabilidad identifica, mide registra y comunica la información económica de la administración municipal con el fin de que los gestores puedan evaluar la situación de la entidad, la teneduría de libros contiene los registros contables, que permite obtener los datos, ajustados a principios contables, utilizados para evaluar la situación y obtener la información financiera relevante de la entidad.

A partir del año 2015, el sistema de información contable es manejado a través del programa INTEGRA, sistema contable que integra todas las áreas; contabilidad, presupuesto, tesorería, almacén, nómina, impuesto de industria y comercio y predial.

A 31 de diciembre de 2016 el balance general del municipio de Fortul presenta activos por valor de \$77.969.972.701; del total de los activos el 22.56% (\$17.591.149.979) son corrientes y el 77.44% (\$60.378.822.722) no corrientes. Las obligaciones o pasivos del municipio ascendieron a \$25.563.331.381, el 92.27% (\$23.588.331.684) en pasivos corrientes y el 7.73% (\$1.974.999.697) pasivos no corrientes, en cuanto al patrimonio este ascendió a la suma de \$52.406.641.319.

En comparación con la vigencia anterior, el activo aumento el 8%, lo mismo que el patrimonio en un 12%, mientras que el pasivo disminuyó el 1%.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

BALANCE GENERAL MUNICIPIO DE FORTUL VIGENCIA 2016

ACTIVO	VALOR	PASIVO	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	17.591.149.979	PASIVO CORRIENTE	23.588.331.684
11-Efectivo	10.790.682.384	24-Cuentas por pagar	23.535.714.266
13-Rentas por cobrar	613.912.117	25-Obligaciones laborales	52.617.418
14-Deudores	6.186.555.478		
ACTIVO NO CORRIENTE	60.378.822.722	PASIVO NO CORRIENTE	1.974.999.697
16-Propieda, planta y equipo	28.536.503.368	27-Pasivos estimados	496.995.080
17-Bienes de uso público	25.301.587.172	29-Otros pasivos	1.478.004.617
19-Otros activos	6.540.732.182	TOTAL, PASIVO	25.563.331.381
		PATRIMONIO	52.406.641.320
		Hacienda pública	52.406.641.320
TOTAL, ACTIVO	77.969.972.701	TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO	77.969.972.701

1.1 ACTIVO

Del análisis realizado a las cuentas que lo conforman se tiene:

1.1.1 Grupo 11 Efectivo

Cuenta 1105-Caja

A diciembre 29 de 2016, se observan en los recibos de caja el informe detallado del recaudo de ese día por \$2.031.131, que cotejado con el proceso de consignación se evidencia igual valor depositado en el Banco Agrario de Colombia cuenta de ahorros N°473153004213.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

Los recibos de caja mantienen la secuencia numérica, por lo que se observó 63 recibos anulados, de los cuales 13 (1217,2266, 2267,2903,2971, 3235,3302,3482, 4213,4239, 4424,4526, 4847), son conceptos de pago por diferentes impuestos de usuarios y 50 anulados con notas créditos del Banco Agrario de Colombia, porque se hicieron los registros incompletos, por transferencias de SGP, salud, fosal. No se pudo tener acceso a los recibos anulados, puesto que éstos el software no los refleja, motivo por el cual no se pueden imprimir.

Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras.

Los depósitos en las instituciones financieras del municipio de Fortul, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2016 por valor de \$10.790.682.384; clasificadas en 28 cuentas de ahorros, 9 maestras y 24 corrientes. Cuentas abiertas por la administración municipal en donde se depositan los recursos del municipio. Gran parte de las cuentas son manejadas a través del Banco Agrario de Colombia. Este grupo de efectivo aumentó en un 25% en comparación con la vigencia 2015.

Su preparación y presentación en el balance se realiza de acuerdo con lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública, su clasificación en el balance, permite identificar el nombre de la entidad financiera y su correspondiente número de cuenta presentada al máximo nivel auxiliar, pero no la destinación de la cuenta y/o nombre, (aparecen con destinación; libre y forzosa).

Se observan inconsistencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato_201603_f03, CDA SIA:

- En el balance de la entidad se observan 61 cuentas entre corrientes y de ahorros, pero solo presenta en el Formato_201603_f03, CDA SIA, 31 cuentas conciliadas.
- En la casilla 4 (destinación de la cuenta) del Formato_201603_f03, CDA SIA, no se observa el nombre específico de la cuenta, sino datos como forzosa y libre.
- 6 cuentas con saldo inferior de \$778.127.538 en los extractos bancarios frente a los saldos de libros de contabilidad y tesorería:

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

BANCO O ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO CUENTA CONTABLE	CUENTA N°	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	MENOR SALDO EN EXTRACTO BANCARIO
BANCO AGRARIO	1110050101	073150001532 Rec Propios	LIBRE	5.937.975
BANCO AGRARIO	1110050106	373150000249 E Pro Anciano	LIBRE	195.625.350
BANCO AGRARIO	1110060102	073153003731 ahorro Rg Sub	FORZOSA	182.660.971
BANCO AGRARIO	1110060104	473153003764 ahorro Sa Bas	FORZOSA	253.767.950
BANCO AGRARIO	1110060108	473153003829 ahorro Etesa	LIBRE	135.897.603
BANCO AGRARIO	1110060130	473153008456 Ahorro P Gral.	FORZOSA	4.237.689

- 2 cuentas que no reportan saldo en los libros de contabilidad, ni en los de tesorería, solo anexó extractos bancarios por \$69.906.373.

BANCO O ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO CUENTA CONTABLE	CUENTA N°	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	SOLO SALDO EN EXTRACTO BANCARIO
BANCO AGRARIO	1110050107	073150003660 Resg Ind Cusay La Color	FORZOSA	50.820.177
BANCO AGRARIO	1110050110	073150003868 Resg Ind Uwa	FORZOSA	19.086.196

Se retira la observación de estas dos cuentas puesto que la entidad anexa conciliación, extracto bancario y certificación de cierre de las mismas el 6 de junio de 2017.

- 1 cuenta cuyo saldo en libro de tesorería es inferior al saldo en libro de contabilidad en \$2.451.780.

BANCO O ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO CUENTA CONTABLE	CUENTA N°	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	MENOR SALDO EN LIBRO DE TESORERÍA FRENTE AL LIBRO DE CONTABILIDAD
BANCO AGRARIO	1110050103	073150002076 SGP Prop General	FORSOZA	2.451.780

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

Se observa en las conciliaciones bancarias depósitos sin identificar, por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones.

- Este hallazgo se encuentra en plan de mejoramiento 2016, en espera que para esta vigencia quede subsanado.

Conciliaciones bancarias con notas débitos de gravámenes como IVA, comisiones por transferencia, comisiones por extractos, comisiones por proveedores, comisiones a nivel Nacional. Se evidencia que la entidad está oficiando a las entidades bancarias para que sea exonerada de estos gravámenes lo cual ha dado resultado ya que se han efectuado algunas devoluciones, por lo que se debe seguir tramitando ante las entidades bancarias para la devolución y exoneración de dichos gravámenes por reciprocidad.

1.1.2 Grupo 13 Rentas por Cobrar

Dentro de las cuentas del balance que conforman los activos, se observa el registro de las rentas por cobrar, cuentas que conforme a los ingresos tributarios establecidos en el Estatuto Tributario del municipio a diciembre 31 de 2016 disminuyó el 2% en comparación con la vigencia 2015, con un registro de \$613.912.117, de los cuales el impuesto predial unificado de la vigencia actual representa el 5.41% y el de la vigencia anterior del 94.59%.

La entidad en las rentas por cobrar presenta 10 impuestos por diferentes conceptos, de ellos el impuesto de transporte de hidrocarburos representa el mayor recaudo con el 46.58%, seguido del impuesto de industria y comercio con el 24%, impuesto predial unificado con el 17.09%, del impuesto de delineación urbana-estudio, aprobación con el 9.87% y sobre tasa bomberil 2.46%.

El municipio tiene como proyecto en esta vigencia la actualización del estatuto tributario, (el actual es el acuerdo 019 de 2014), por lo que debe tener en cuenta el artículo 72 de la ley 1607 del 2012, al que se le adiciona el artículo 512-2, que trata de la base gravable y tarifa en el servicio de telefonía móvil que está gravado con la tarifa del cuatro por ciento (4%) sobre la totalidad del servicio, este impuesto de cuatro por ciento (4%) será destinado a inversión social y se distribuirá así: Un 75% para el plan sectorial de fomento, promoción y desarrollo del deporte, y la recreación, escenarios deportivos incluidos los accesos en las zonas de influencia de los mismos, y el 25% restante que es el que concierne al municipio será girado al Distrito Capital y a los

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

departamentos, para que mediante convenio con los municipios y/o distritos que presenten proyectos que sean debidamente viabilizados, se destine a programas de fomento y desarrollo deportivo e infraestructura, atendiendo los criterios del sistema general de participaciones, establecidos en la ley 715 de 2001 y también, el fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana.

Del saldo de \$613.912.117 en la cuenta 1310-Vigencias anteriores-Rentas por cobrar, la administración debe tomar acciones pertinentes, con el fin de recuperar dicho saldo por tratarse de los ingresos tributarios del municipio.

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento vigencia 2016, en espera que para esta vigencia se finiquite el hallazgo.

1.1.3 Grupo 14 Deudores.

A 31 de diciembre de 2016, por el grupo deudores la administración refleja en el balance un saldo que asciende a la suma de \$6.186.555.477, el cual disminuyó un 30% en comparación con la vigencia 2015 y distribuido así:

14	DEUDORES	SALDO
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.089.133.559
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.339.014.868
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.509.821.704
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS A TERCEROS	50.000.000
1470	OTROS DEUDORES	198.585.345

Se solicitaron los auxiliares de las subcuentas que conforman los deudores donde se puede observar en algunos de ellos detalladamente la información contenida, como la identificación de los terceros responsables y susceptibles de cobro y el detalle pormenorizado que les dio origen.

1.1.4 Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2016, el balance de la alcaldía de Fortul, presenta dentro del activo no corriente el grupo propiedad, planta y equipo por un valor de \$28.536.503.368, el cual aumentó el 7% en comparación con la vigencia 2015.

La entidad cuenta con pólizas de aseguramiento para los bienes muebles y parque automotriz.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

El saldo que presenta la entidad a 31 de diciembre de 2016, en las cuentas que conforman el grupo 16-Propiedad planta y equipo, distan de la realidad, ya que no existe inventario alguno de los muebles e inmuebles.

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento vigencia 2016, en espera que para esta vigencia se finiquite el hallazgo, teniendo en cuenta que a partir del 1 de enero año 2018, los estados financieros de la entidad deben estar implementados bajo NIC-NIIF, Normas Internacionales de contabilidad y de Información Financiera.

La propiedad planta y equipo de la entidad está distribuido así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR
1605	TERRENOS	1.166.217.841
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	5.449.565.737
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.242.808.947
1640	EDIFICACIONES	13.110.384.750
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	10.270.454.218
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	5.811.871.230
1655	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO	349.070.039
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	60.550.828
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.028.965.029
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	652.496.494
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	811.223.684
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	113.879.127
1682	PROPIEDAD DE INVERSIÓN	49.976.900
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-9.545.778.024
1695	PROVISIÓN PARA PROTECCION DE PROPIEDADES(CR)	-2.035.183.433
	TOTAL	28.536.503.367

Del análisis de cada cuenta se tiene:

El saldo que presenta el balance a 31 de diciembre de 2016 de la entidad en el grupo 16 Propiedad Planta y Equipo por \$28.536.503.368, sigue siendo incierto, toda vez que a la fecha no han hecho las depuraciones pertinentes y no han realizado el respectivo inventario de los predios tanto urbanos como rurales.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento vigencia 2016, en espera que para esta vigencia se finiquite el hallazgo.

La subcuenta 163590- Otros bienes muebles en bodega presenta un saldo de \$34.119.141, disminuyendo el 85.29%, se observa que este saldo pertenece a baterías sanitarias que son para entregar al programa de auto construcción, además de elementos para el hogar infantil (pañales, camas, colchones, tendidos cobijas) y colchonetas para los indígenas desplazados.

En el taller de la entidad se observan dos volquetas que pertenecen al leasing operativo Bicentenario, las cuales presentan pólizas de aseguramiento. Cabe anotar que estas volquetas aún no se reflejan en los estados financieros.

También se sigue observando en el taller una volqueta que esta fuera de servicio por inservible, totalmente depreciada y que está en proceso de depuración, así como las dos motos que están en proceso judicial.

1.1.4.1 Depreciación Acumulada

La depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: “son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería”

La alcaldía, presenta en el balance a 31 de diciembre del 2016 por la cuenta 1685- Depreciación acumulada, un valor de \$9.545.778.024, el cual aumentó el 1.30% en comparación con la vigencia 2015.

1.1.4.2 Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo

La cuenta 1695- Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo, presenta en el balance a diciembre 31 de 2016, un saldo de \$2.035.183.433, no se observa provisiones durante la vigencia, el saldo es igual al de la vigencia anterior.

1.1.5 Grupo 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración presenta en el balance a diciembre 31 de 2016 un saldo por concepto de bienes de uso público e histórico y cultural, la suma de \$25.301.587.172, el cual aumentó el 24.32% en comparación con la vigencia 2015, con la siguiente clasificación por cuentas:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
17	BIENES DE USO PÚBLICO	25.301.587.172
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN BENEFICIO	478.406.470
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	26.878.762.410
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	10.300.000
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO Y CULTURALES (CR)	-2.065.881.709

1.1.6 Grupo 19 Otros Activos

A diciembre 31 de 2016, el balance del municipio de Fortul, presenta un saldo de \$6.540.732.182, en otros activos que comparados con la vigencia 2015 disminuyó el 4.81% y se encuentra distribuido así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
19	OTROS ACTIVOS	6.540.732.182
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	5.336.766.761
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1.141.272.103
1922	PROVISIONES PARA PROTECCION DE BIENES	-647.667
1925	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIEN	-126.942.667
1970	INTANGIBLES	247.101.990
1975	AMORTIZACIÓN	-56.818.338

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

1.2 PASIVO.

A 31 de diciembre de 2016 el balance general del municipio de Fortul presenta pasivos por valor de \$25.563.331.381, del total de los pasivos el 92.28% (\$23.588.331.684) en pasivos corrientes y el 7.72% (\$1.974.999.697) pasivos no corrientes.

1.2.1 Grupo 24 Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar en la vigencia 2016, presentan un saldo de \$23.535.714.266, estas cuentas por pagar representan el 92% en los pasivos de la entidad, con un aumento del 1.16% en comparación con la vigencia anterior, y están clasificadas así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
24	CUENTAS POR PAGAR	23.535.714.266
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	622.312.414
2425	ACREEDORES	736.669.472
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	106.481.073
2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	21.821.362.870
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	230.869.558

1.2.2 Grupo 25 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social.

Las obligaciones laborales y de seguridad social en la vigencia 2016, presentan un saldo de \$52.617.418, estas obligaciones representan el 0.21% en los pasivos de la entidad, con una disminución del 47.50% en comparación con la vigencia anterior, las obligaciones laborales y de seguridad social se provisionaron en un 100%.

1.2.3 Grupo 27 Pasivos Estimados

Por el grupo 27 denominado pasivos estimados se incluyen las obligaciones a cargo de la entidad contable pública originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud depende de un hecho futuro. Conforme al régimen de contabilidad pública los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

El Balance a diciembre 31 de 2016, se presenta con un saldo de pasivos estimados que asciende a \$496.995.080, presenta la misma cifra de la vigencia anterior.

1.2.4 Grupo 29 Otros Pasivos

Por el grupo 29- Otros Pasivos, el balance del municipio presenta un saldo a 31 de diciembre de 2016 de \$1.478.004.617, en comparación con la vigencia 2015 aumentó el 0.65%, de los cuáles el recaudo a favor de terceros representa el 89.36%.

1.3 PATRIMONIO

El Balance del municipio de Fortul, presenta a diciembre 31 de 2016, un patrimonio por valor de \$52.406.641.320, el cual aumentó el 12.41% frente al patrimonio de la vigencia fiscal 2015 y está conformado así:

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
31	HACIENDA PÚBLICA	52.406.641.320
3105	CAPITAL FISCAL	46.606.247.486
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	5.896.747.755
3125	PATRIMONIO PÚBLICO	14.938.640
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-111.292.561

1.4 EVALUACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El informe anual de control interno contable del municipio de Fortul, correspondiente a la vigencia 2016, contiene la evaluación de las diferentes etapas del proceso contable, señalando fortalezas y debilidades puntuales y contundentes de la información reportada en los estados financieros, entre las debilidades más destacadas están; Que los bienes, derechos y obligaciones de la entidad deben formalmente individualizarse en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias; En cuanto a los costos históricos registrados en la contabilidad tienen que ser actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública; la entidad debe adoptar acciones tendientes a formular y aplicar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

realidad financiera, económica, social y ambiental y por último recomienda acciones pertinentes a efectos de implementar y ejecutar una política de depuración permanente, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información, retomando y avanzando en el proceso de saneamiento contable a través de la depuración.

Estas debilidades observadas en el informe de control interno contable, muy seguramente permitirá a la alta dirección adelantar acciones de mejora del proceso contable a fin de generar la información, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que hace referencia el marco conceptual del plan General de Contabilidad Pública.

1.5 RECOMENDACIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo el siguiente elemento:

1.5.1 Depuración Contable Permanente y Sostenida

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contaduría Pública.

Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables los saldos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad bienes, derechos y obligaciones para la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de dicha información.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

Ante lo anterior se recomienda agilizar el programa de sostenibilidad contable que permita presentar estados financieros razonables a diciembre 31 de 2017, además de cumplir con la ley 1819 de 2016 artículo 355, saneamiento contable.

1.6 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA CONTABLE

En mi opinión, excepto por las falencias en el Activo; Grupo 11-Efectivo, grupo 13-Rentas por cobrar, grupo 16-Propiedad planta y equipo y grupo 17- Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, expresadas en los párrafos anteriores, los estados financieros del municipio de Fortul, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General; Situación que conducen a proferir una opinión con salvedades, determinada por la metodología para el proceso auditor de la Contraloría Departamental de Arauca “Guía de Auditoría Territorial”. Resolución N°114 del 25 de agosto 2016.

1.6.1 Otras observaciones

- Se observó que la entidad está en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS, mediante un contrato que está vigente y que viene del año inmediatamente anterior.
- En el trabajo de campo se observó el interés que tiene la entidad en cuanto al procedimiento de bajas y de depuración de inventarios mediante apoyo con los aprendices del SENA, donde harán la dinámica de retirar definitivamente los elementos del patrimonio de la entidad, que están inservibles, obsoletos, desmantelados, los que poseen deterioro histórico, y los que han agotado su vida útil o por cualquier causa que impida su normal funcionamiento.
- Se observa que cada dependencia está organizando su archivo aplicando las tablas de retención documental.

1.6.2 Recomendaciones:

- Seguir oficiando a las entidades bancarias con respecto a las devoluciones por gravámenes a las operaciones financieras.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

- Tomar acciones contundentes, en cuanto al saldo de la cuenta 1310-Vigencias anteriores-Rentas, ésto con el fin de recuperar dicho saldo por tratarse de los ingresos tributarios del municipio.
- Depurar las cuentas que conforman los grupos 16 – Propiedad Planta y Equipo y 17- Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales
- Seguir tramitando lo pertinente a la actualización de los inventarios de los predios del municipio.
- Relacionar el área de jurídica los procesos judiciales y presentarlos al área de contabilidad para la respectiva provisión.
- Tener presente en la actualización del estatuto tributario, incluir lo pertinente en relación con lo dispuesto en el artículo 72 de la ley 1607 del 2012.
- Agilizar la implementación de las TVD (tabla valorización documental).

1.7 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2016

Mediante el oficio CD.161-331 del 17 de junio de 2016, le fue aprobado al municipio de Fortul, el plan de mejoramiento resultado de la auditoría realizada a los estados financieros vigencia 2015, con la connotación de dar cumplimiento al artículo 8° de la Resolución 263 de 2010, respecto a la rendición de los informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento.

A 13 de enero de 2017, la entidad presenta en el proceso de depuración mediante el plan de mejoramiento un avance del 25%, quedando pendiente el 75%, en los siguientes hallazgos:

N°	HALLAZGOS DE AUDITORIA VIGENCIA 2014	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
3	A 31 de diciembre de 2014, en el balance de la entidad, existe un saldo por \$501.828.505 en la cuenta 1310-Vigencias anteriores-Rentas por cobrar, por lo que la administración debe tomar acciones contundentes, con el fin de recuperar dicho saldo por tratarse de los ingresos tributarios del municipio.	0%

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

4	<p>La entidad presenta en los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 en el grupo 16-Propiedad planta y equipo, un saldo de \$21.885.211.794.</p> <p>Se verifico que la administración no ha realizado las respectivas depuraciones en las cuentas que conforman el grupo 16-Propiedad planta y equipo, por lo que el saldo de este grupo dista de la realidad, ya que no existe inventario alguno de los muebles e inmuebles.</p>	0%
5	<p>Se verifico que la administración a 31 de diciembre de 2014, no ha realizado las respectivas actualizaciones catastrales a las subcuentas 1605-Terrenos y 1640-edificaciones.</p>	0%
HALLAZGOS DE AUDITORIA VIGENCIA 2015		
1	<p>En el Grupo 11 -Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, se observan falencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato 201503_f03 CDA SIA:</p> <p>En las conciliaciones bancarias se evidencian depósitos sin identificar (falta de identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones), existen 4 cuentas con saldo inferior de \$1.065.829.238 en los extractos bancarios frente a los saldos de libros de contabilidad y tesorería, existen 2 cuentas bancarias cuyos saldos \$4.563.324 son negativos en los libros de contabilidad y tesorería, existen 5 cuentas bancarias que deben ser retiradas del sistema contable por tratarse de convenios ya liquidados.</p> <p>4 cuentas bancarias con saldo inferior en extracto bancario por \$1.065.829.238 frente a los libros de contabilidad y tesorería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Agrario de Colombia, Cuenta N°073150001532 Rec Propios \$4.351.543. • Banco Agrario de Colombia, Cuenta N°073150002993 \$366.070.110. • Banco Agrario de Colombia, Cuenta N°373150000249 E Pro Anciano \$466.344.508. • Banco Agrario de Colombia, Cuenta N°073150000066 E Pro Cultura \$229.063.077. <p>2 cuentas bancarias cuyos saldos \$4.563.324 en libro de tesorería y contabilidad es negativo:</p>	91%

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

	<ul style="list-style-type: none"> Banco Agrario de Colombia, Cuenta N°473153004043 ahorro reforestación -\$117.244. Banco Agrario de Colombia, Cuenta N°073150000066 E Pro Cultura -\$4.446.080. <p>5 cuentas bancarias que deben ser retiradas del sistema contable por tratarse de convenios ya liquidados:</p> <ul style="list-style-type: none"> BBVA, Cuenta N° 001300640200198153 Conv 400 12. Banco Agrario de Colombia N°373150000330 Prog Vivienda Desplazado. Banco Agrario de Colombia N°73150004197 Fondos Etesa. Banco Agrario de Colombia N°373150000744 Clopad Fondos Especiales. Bancolombia N°31769240341 Conv 561 2010. 	
2	<p>La administración no realiza conciliación de los movimientos de entrada y salida de la cuenta 1635- Bienes muebles en bodega.</p> <p>A 31 de diciembre de 2015, en el balance de la entidad, existe en la cuenta 1635- Bienes muebles en bodega un saldo de \$2.439.221.998 que debe ser depurado y retirado del sistema contable.</p>	56%
3	<p>El saldo que presenta la entidad en las cuentas que conforman el grupo 16-Propiedad planta y equipo, distan de la realidad, ya que no existe inventario de los bienes muebles e inmuebles externos.</p> <p>A 31 de diciembre de 2015, la entidad solo presenta un inventario consolidado de bienes en bodega y los que prestan el servicio en las dependencias, faltando los inventarios de los bienes de los colegios.</p>	0%

Por lo anterior los hallazgos de tipo contable que no se han subsanado y que están pendientes deben incluirse en el nuevo plan de mejoramiento vigencia 2017, y deben ser finiquitados con los respectivos soportes en el informe del primer trimestre, por tratarse de acciones no cumplidas de planes de mejoramiento correspondiente a vigencias anteriores.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

1.8 ANEXOS EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIAS DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL.

N°	HALLAZGOS	CONTROVERSIAS	RESPUESTA CONTRALORIA
1	<p>En el Grupo 11 -Cuenta 1110-Depósitos en Instituciones Financieras, se observan falencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato 201603_f03 CDA SIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> 61 cuentas entre corrientes y de ahorros, pero solo presenta en el Formato_ 201603_f03, CDA SIA, 31cuentas conciliadas. En la casilla 4 (destinación de la cuenta) del Formato_ 201603_f03, CDA SIA, no se observa el nombre específico de la cuenta, sino datos como forzosa y libre. 6 cuentas con saldo inferior de \$778.127.538 en los extractos bancarios frente a los saldos de libros de contabilidad y tesorería: <p>BANCO AGRARIO Cuenta N°073150001532 Rec Propios saldo \$5.937.975</p> <p>BANCO AGRARIO Cuenta N°373150000249 E Pro Anciano saldo \$195.625.350</p> <p>BANCO AGRARIO Cuenta N°073153003731 ahorro Rg Sub saldo \$182.660.971</p> <p>BANCO AGRARIO Cuenta N°473153003764 ahorro Sa Bas saldo \$253.767.950</p>	<p>La secretaria de hacienda y tesorería atendiendo la observación realizada por el equipo auditor, en el desarrollo de la auditoria especial a los estados financieros vigencia 2016; efectuó la correspondiente conciliación de cuatro cuentas bancarias que presentan saldo inferior en los extractos bancarios frente a los saldos en libro de contabilidad y tesorería.</p> <p>Cuenta N° N°37315000024-9 E Pro Anciano. Se realiza la conciliación bancaria donde se puede identificar que el saldo en libros disminuyó con respecto al saldo en extracto quedando pendiente traslados bancarios que se realizan en el mes en curso.</p> <p>Cuenta N° N°47315300376-4 agua potable y saneamiento básico, cuenta que fue cancelada por el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio y</p>	<p>La observación de las 30 cuentas bancarias sin conciliar se mantiene, a fin de ser incluida en plan de mejoramiento, puesto que en controversia no enviaron dichas conciliaciones.</p> <p>La observación de la falta de identificación de las cuentas se mantiene, a fin de ser incluida en plan de mejoramiento, puesto que en controversia la entidad no envía identificación alguna de las mismas.</p> <p>Esta cuenta bancaria se mantiene a fin de ser incluida en plan de mejoramiento puesto que continua con menor saldo en extracto bancario.</p> <p>Esta cuenta bancaria sigue a fin de ser incluida en plan de mejoramiento puesto que la entidad no anexa conciliación ni extracto bancario.</p>

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

	<p>BANCO AGRARIO Cuenta N°473153003829 ahorro Etesa saldo \$135.897.603</p> <p>BANCO AGRARIO Cuenta N°473153008456 ahorro P Gral. saldo \$4.237.689</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 cuentas que no reportan saldo en los libros de contabilidad, ni en los de tesorería, solo anexo extractos bancarios por \$69.906.373. <p>BANCO AGRARIO Cuenta N°073150003660 Resg Ind Cusay La Color saldo \$50.820.177</p> <p>BANCO AGRARIO Cuenta N°073150003868 Resg Ind Uwa saldo \$19.086.196.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 cuenta cuyo saldo en libro de tesorería es inferior al saldo en libro de contabilidad en \$2.451.780. <p>BANCO AGRARIO Cuenta N°073150002076 SGP Prop General</p>	<p>apertura de nueva cuenta maestra para el manejo de los recursos.</p> <p>Cuenta N° 07315000366-0 municipio de Fortul, resguardo indígena cusay la colorada, cuenta que fue cancelada por solicitud del ministerio de hacienda. Cuenta que fue cancelada por solicitud del ministerio de vivienda y apertura de nueva cuenta maestra para el manejo de los recursos.</p> <p>Cuenta N° N°07315000386-8, Municipio de Fortul-Resguardo indígena U" Wa Cibariza, cuenta que fue cancelada por solicitud del ministerio de hacienda y apertura de nueva cuenta maestra para el manejo de los recursos.</p> <p>Por lo anterior, se anexa cada una de las conciliaciones bancarias con sus respectivos saldos en libros y extractos bancarios (ver anexo)</p>	<p>Se retira la observación de esta cuenta puesto que la entidad anexa conciliación, extracto bancario y certificación de cierre de la misma el 6 de junio de 2017.</p> <p>Se retira la observación de esta cuenta puesto que la entidad anexa conciliación, extracto bancario y certificación de cierre de la misma el 6 de junio de 2017.</p> <p>La observación de la cuenta N°073150002076 SGP Prop General con saldo inferior en tesorería frente al libro de contabilidad, sigue puesto que la entidad no envía controversia alguna.</p>
2	<p>Se observa en las conciliaciones bancarias depósitos sin identificar, por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones. (Hallazgo incluido en plan de mejoramiento vigencia anterior).</p>	<p>Sin controversia</p>	<p>La administración no envía controversia alguna. Por lo que la observación se convierte en hallazgo administrativo a fin de ser incluido en el plan de mejoramiento.</p>

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



3	No se evidencia gestión de cobro del saldo \$613.912.117, correspondiente a la cuenta 1310-Vigencias anteriores-Rentas por cobrar, producto de los ingresos tributarios del municipio. (Hallazgo incluido en plan de mejoramiento vigencia anterior).	Sin controversia.	La administración no envía controversia alguna. Por lo que la observación se convierte en hallazgo administrativo a fin de ser incluido en el plan de mejoramiento.
4	El saldo que presenta el balance a 31 de diciembre de 2016 de la entidad en el grupo 16 Propiedad Planta y Equipo por \$28.536.503.368, sigue siendo incierto, toda vez que a la fecha no han hecho las depuraciones pertinentes a los bienes inmuebles y no han realizado el respectivo inventario de los predios tanto urbanos como rurales. (Hallazgo incluido en plan de mejoramiento vigencia anterior).	La administración municipal ha venido adelantando gestión pertinente, para ello se anexa informe de avance presentado por el director de USPMADA con funciones de almacén. (ver anexo)	Mediante controversia la administración envía soportes de la actividad que realizó en proceso de depuración de la cuenta propiedad planta y equipo; acta reuniones del comité de bajas, fichas técnicas para la baja de bienes y descripción de los bienes dados de baja por valor de \$37.317.739, por lo que se le abona a la administración gestión realizada. Sin embargo, la observación continúa y se configura como hallazgo administrativo a fin de ser incluidos en plan de mejoramiento, teniendo en cuenta la falta de depuración de los demás bienes y el inventario de los predios tanto urbanos como rurales.
5	La cuenta 1695- Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo, presenta en el balance a diciembre 31 de 2016, un saldo de \$2.035.183.433, no se observa provisiones durante la vigencia, el saldo es igual al de la vigencia anterior.	La administración municipal con el fin de reforzar el cumplimiento de principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia ha subsanado la observación N°5, mediante nota	Mediante controversia, la administración anexa nota contable N°61 del 30 de mayo de 2017, en la cual se observa la causación de la provisión de la propiedad, planta y equipo, por lo que la observación se retira.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

		contable N°61 del 30 de mayo de 2017, en la cual se puede evidenciar el registro de la provisión para la protección de propiedades planta y equipos para la vigencia 2016.	
6	Se observa que la entidad no ha depurado los activos que pertenecen al grupo 17-Bienes de uso público históricos y culturales con saldo \$25.301.587.172, en las subcuentas 1705-Bienes de uso público históricos y culturales \$478.406.470, 1710- Bienes de uso público e histórico y culturales en servicio \$26.878.762.41, 1715-Bienes históricos y culturales \$10.300.000 y 1785-Amortizacion acumulada \$2.065.881.709.	Sin controversia.	La observación se convierte en hallazgo administrativa puesto que la administración no envía controversia alguna.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

2. HALLAZGOS DE AUDITORA

A continuación, se relacionan los hallazgos administrativos de la auditoria a los estados financieros vigencia 2016, de la alcaldía de Fortul:

N°	HALLAZGOS	H. A	NORMA VIOLADA
1	<p>Hallazgo: En el Grupo 11 -Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, se observan falencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato 201603_f03 CDA SIA:</p> <p>Condición: La entidad solo reporta en el formato 201603_f03 CDA SIA - Conciliaciones bancarias, 31 cuentas entre corrientes y de ahorros, evidenciándose la falta de reporte de 30 cuentas bancarias, indicando así la falta de conciliación de las mismas, no se observa la identificación de cada cuenta, se evidencian 6 cuentas bancarias con un menor valor de \$778.127.538, entre los saldos de los extractos bancarios, frente a los saldos del libro de tesorería y contabilidad, y 1 cuenta cuyo saldo en libro de tesorería es inferior al saldo en libro de contabilidad en \$2.451.780.</p> <ul style="list-style-type: none"> 61 cuentas entre corrientes y de ahorros, pero solo presenta en el Formato_ 201603_f03, CDA SIA, 31cuentas conciliadas. En la casilla 4 (destinación de la cuenta) del Formato_ 201603_f03, CDA SIA, no se observa el nombre específico de la cuenta, sino datos como forzosa y libre. 6 cuentas con saldo inferior de \$778.127.538 en los extractos bancarios frente a los saldos de libros de contabilidad y tesorería: <p>BANCO AGRARIO Cuenta N°073150001532 Rec Propios saldo \$5.937.975 BANCO AGRARIO Cuenta N°373150000249 E Pro Anciano saldo \$195.625.350 BANCO AGRARIO Cuenta N°073153003731 ahorro Rg Sub saldo \$182.660.971 BANCO AGRARIO Cuenta N°473153003764 ahorro Sa Bas saldo \$253.767.950 BANCO AGRARIO Cuenta N°473153003829 ahorro Etesa saldo \$135.897.603 BANCO AGRARIO Cuenta N°473153008456 ahorro P Gral. saldo \$4.237.689</p>	X	Resolución 143 de 2009 de la Contraloría Departamental de Arauca.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
 Email: contraloriadearauca@gmail.com

	<ul style="list-style-type: none"> • 1 cuenta cuyo saldo en libro de tesorería es inferior al saldo en libro de contabilidad en \$2.451.780. <p>BANCO AGRARIO Cuenta N°073150002076 SGP Prop General</p> <p>Criterio: Resolución 143 de 2009 de la Contraloría Departamental de Arauca</p> <p>Causa: La entidad no realizó la totalidad de las conciliaciones bancarias por consiguiente no fueron reportadas en el formato 201603_f03 CDA SIA - Conciliaciones bancarias. No revisó lo requerido respecto a este formato correspondiente a la Resolución 143 de 2009. Falta de un control previo al momento de rendir la cuenta anual por parte del funcionario responsable de su rendición que le permita detectar las falencias antes de ser rendidas.</p> <p>Efecto: El hecho de no reportar la totalidad de las cuentas bancarias en el formato 201603_f03 CDA SIA Conciliaciones bancarias, ni identificar las cuentas, así como presentar saldo inferior en extractos bancarios, y saldo inferior en libro de tesorería frente al libro de contabilidad, denota descuido y falta de conciliación de todas las cuentas bancarias de la entidad, lo que conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información, conduciendo a que se generen requerimientos por parte de la contraloría y al no fenecimiento de la cuenta, al igual que posibles sanciones en el evento que la observación sea reiterativa.</p>		
2	<p>Hallazgo: En las conciliaciones bancarias existen depósitos sin identificar, por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones. (Hallazgo incluido en plan de mejoramiento vigencia anterior).</p> <p>Condición: La administración municipal, presenta en las diferentes cuentas bancarias que manejan los recursos depósitos sin identificar en las conciliaciones bancarias.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355.</p> <p>Causa: Falta de identificación del valor de los derechos de la entidad contable pública, originados en tasas, regalías, multas, sanciones, contribuciones y concesiones, así como también los originados en intereses sobre obligaciones tributarias entre otros, esto se genera porque la entidad no revisa y no hace seguimiento efectivo a las conciliaciones bancarias al momento de subir la información al Formato_ 201603_f03 CDA SIA.</p>	X	Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



	<p>Efecto: El hecho de no identificar los diferentes conceptos de ingresos no tributarios conlleva a no tener certeza de los deudores de la entidad y que la información contable pública no sea razonable.</p>		
3	<p>Hallazgo: No se evidencia gestión de cobro del saldo \$613.912.117, correspondiente a la cuenta 1310-Vigencias anteriores-Rentas por cobrar, producto de los ingresos tributarios del municipio. (Hallazgo incluido en plan de mejoramiento vigencia anterior).</p> <p>Condición: La administración municipal presenta en el balance a 31 de diciembre de 2016, por el grupo rentas por cobrar en la cuenta 1310- vigencias anteriores, un saldo de \$613.912.117 que aún no han recuperado, pese a tener conocimiento de la importancia de la recuperación de los ingresos tributarios.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355.</p> <p>Causa: Falta de fortalecimiento en el área de cobro coactivo y de actividades y/o incentivos que conlleven a la recuperación de las rentas por cobrar vigencias anteriores.</p> <p>Efecto: El hecho de no presentar actividades contundentes a fin de recuperar las rentas por cobrar de vigencias anteriores y de no hacer los cobros coactivos a tiempo puede generar prescripción de las obligaciones de los contribuyentes y conllevar a un posible detrimento del patrimonio del municipio.</p>	X	Ley 1819 de 2016 artículo 355.
4	<p>Hallazgo: El saldo que presenta el balance a 31 de diciembre de 2016 de la entidad en el grupo 16 Propiedad Planta y Equipo por \$28.536.503.368, sigue siendo incierto, toda vez que a la fecha no han hecho las depuraciones pertinentes a los bienes inmuebles y no han realizado el respectivo inventario de los predios tanto urbanos como rurales. (Hallazgo incluido en plan de mejoramiento vigencia anterior).</p> <p>Condición: La administración municipal pese a que se ha hecho en las vigencias anteriores las observaciones pertinentes por parte de la contraloría y que han sido objeto de compromisos en planes de mejoramiento por parte de la entidad, no han depurado en su totalidad los bienes que conforman el grupo contable denominado Propiedad Planta y Equipo; se siguen observando elementos en estado de obsolescencia e inservibles que se encuentran a cargo del municipio reflejados en los estados financieros, más aún no ha realizado el inventario de los predios urbanos y rurales de propiedad del municipio.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355.</p>	X	Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



	<p>Causa: Falta de funcionabilidad de una efectiva depuración contable, permanente y sostenible por parte de los servidores públicos responsables del proceso de saneamiento contable en el municipio de Fortul, los cuales no están dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 de 2016.</p> <p>Efecto: El hecho de no realizar la depuración contable que requiere el grupo contable denominado - Propiedad Planta y Equipo de la entidad, conlleva a que no se emitan estados financieros razonables y ajustado a los principios y normas prescritas por la Contaduría General de la Nación.</p>		
5	<p>Hallazgo: La entidad no ha depurado los activos que pertenecen al grupo 17-Bienes de uso público históricos y culturales con saldo \$25.301.587.172, en las subcuentas 1705-Bienes de uso público históricos y culturales \$478.406.470, 1710- Bienes de uso público e histórico y culturales en servicio \$26.878.762.41, 1715-Bienes históricos y culturales \$10.300.000 y 1785-Amortizacion acumulada \$2.065.881.709.</p> <p>Condición: Verificado el balance del municipio a 31 de diciembre de 2016, se observa en el activo que las subcuentas que pertenecen al grupo 17- Bienes de uso público históricos y culturales; 1705-Bienes de uso público e históricos y culturales , 1710- Bienes de uso público e histórico y culturales en servicio; 1715-Bienes históricos y culturales y 1785-Amortizacion acumulada, no han sido depuradas como se observa en los balances de años anteriores, sus saldos vienen constantes a través del tiempo sin surtir ninguna modificación.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355.</p> <p>Causa: Falta de acciones pertinentes direccionadas a depurar los activos que pertenecen al grupo 17- Bienes de uso público e histórico y culturales.</p> <p>Efecto: El hecho de no depurar el grupo 17- Bienes de uso público e histórico y culturales, conlleva a que se refleje en los estados financieros, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad.</p>	X	Ley 1819 de 2016 artículo 355.

JANETH MARÍA GARCÍA
Profesional Universitaria -G.V. F .

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com